

Fecha: 21-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Ljubetic y aplicación de normas humanitarias a reos terminales de Punta Peuco: "Es una discusión válida"

Pág.: 4
Cm2: 1.021,5
VPE: \$ 13.418.501

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Director del Instituto Nacional de DD.HH.

Ljubetic y aplicación de normas humanitarias a reos terminales de Punta Peuco: "Es una discusión válida"

Jefe del organismo, sin embargo, se opone a iniciativa que conmuta penas para condenados mayores o enfermos: "Ya es evidente que ese proyecto está lleno de defectos".

MARCELO PINTO E.

El director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Yanko Ljubetic (65, abogado, ex-DC, ex-FA), habló ya, aunque fugazmente, con el Presidente José Antonio Kast. Lo hizo el 11 de marzo, cuando, con otras autoridades, brindó un saludo protocolar al mandatario.

"Intercambiamos unos buenos propósitos, me pareció que hubo buena acogida. Le dije que yo esperaba solicitar audiencia", advierte el ex consejero constitucional y ex ministro del Trabajo de Ricardo Lagos.

Mientras habla, sorbe un café y gesticula con un cigarrillo en la mano. Sentado en el patio del instituto, confidencia que trata de fumar menos. Pero que con las tareas de la dirección le ha resultado difícil.

—¿Qué visión tiene del Presidente y de la administración que se inicia?

—La que corresponde desde una institución como el INDH, que es la misma respecto a todos los gobiernos. El INDH no es partidario ni opositor a gobierno alguno, sino que espera tener las mejores relaciones de colaboración y cooperación.

—Hace casi un año, como candidato presidencial, Kast escribió en X que el INDH "solo se dedica a perseguir y hostigar a Carabineros. Está claro que debemos cerrarlo". ¿Cómo evalúa ese planteamiento?

—Creo que, como esa, hubo varias otras afirmaciones que quiero atribuir al fragor de la campaña. Ahora vamos a ver hacia adelante cuáles son las iniciativas que en esta o en cualquier otra materia se desplieguen.

—¿Hay en el INDH un temor o una inquietud de que se intente eliminarlo?

—(Suspira) Insisto, creo que ese tipo de afirmaciones y otras se dieron al fragor de la campaña; clara-

“Estamos atentos a cualquier iniciativa que pueda implicar la eliminación o la neutralización del INDH. Hasta hoy no vemos nada como eso”.

“Creemos que no (deben concederse indultos a exuniformados condenados por el estallido), no se cumplen las condiciones”.

mente estamos atentos a cualquier iniciativa que pueda implicar la eliminación o la neutralización del INDH; sería no solo una regresión muy grave desde el punto de vista de la vigencia de los DD.HH., sino también desde el punto de vista democrático.

Con todo, dice que "hasta hoy día, en el horizonte, no vemos nada como eso".

Indultos de Boric: "Situación muy distinta"

—¿Tiene asidero aquella afirmación de Kast de que el INDH persigue a los carabineros?

—Las fuerzas policiales en todos los países del mundo gozan de un privilegio muy especial que es el monopolio del uso de la fuerza (...),

"Tenemos una relación muy positiva con el mando de Carabineros y con los carabineros en general".

En el último tiempo, cuenta, 1.659 efectivos de esa institución participaron en jornadas de formación de DD.HH. organizadas por el INDH.

En otras actividades similares, en 2025,

tomaron parte más de 57 mil personas.

Adicionalmente, Ljubetic destaca que el instituto está involucrado en el combate a la delincuencia. Como ejemplo, resalta que esta semana la Corte de Apelaciones de Iquique ratificó penas contra integrantes del Tren de Aragua, en una causa donde el INDH es querrelante.

eso hace que sea obvio que desde la perspectiva de los derechos humanos (...) haya una preocupación siempre prioritaria acerca de cómo ejercen sus funciones.

—Recientemente, el mandatario anticipó que estudiará la opción de conceder indultos a excarabineros o exmilitares condenados en causas ligadas al estallido...

—Creemos que no (deben concederse), que no se cumplen las condiciones (...) para que esto no produzca una sensación de impunidad y de desconsideración acerca de las víctimas (...), la actuación del Estado tiene que estar a la altura de la gravedad de lo que allí ocurrió.

—El expresidente Boric indultó a personas condenadas en causas por el estallido, algunas con antecedentes criminales previos...

—Se trata de personas que no es-

taban privadas de libertad por violaciones a los derechos humanos, (sino) por razones asociadas a delitos comunes (...). Es una situación muy distinta a la que se daría si es que el indulto recae sobre personas que, siendo agentes del Estado, hubieran vulnerado gravemente derechos.

—Hace un tiempo usted abogó por "ampliar la mirada" del INDH hacia derechos económicos, culturales y ambientales, entre ellos. ¿Corresponde a una interpretación extensiva de las atribuciones del INDH?

—No es ninguna interpretación extensiva, sino que es la aplicación de disposiciones conocidas en materia de DD.HH. (...), lo de ampliar la mirada es más bien un énfasis en poder comunicar, porque hay, creo yo, un problema que es un desconocimiento del conjunto de funciones que despliega el INDH.

—Su planteamiento sobre la necesidad de "ampliar la mirada" se dio al inicio de un nuevo ciclo, y surgieron suspicacias de que el INDH pudiese ahora "atrincherarse" políticamente.

—Eso no tiene ningún asidero (...),

la única novedad es que queremos dar un énfasis desde el punto de vista de comunicar lo que hacemos.

—Se ha planteado de modo recurrente que el INDH está capturado ideológicamente...

—No hay fundamento alguno para hablar de cooptación ideológica.

—En 2019, tras la elección del director Sergio Micco, usted señaló: es "irregular" que alguien con una "visión de derecha" lidere la institución. ¿Solo alguien de izquierda puede encabezar el INDH?

—Asumo que esa frase se presta para malas interpretaciones. El contenido de esa frase tiene que ver con el hecho de que hay perspectivas de DD.HH. que son progresivas, que tienden a una ampliación permanente; y hay perspectivas más conservadoras. Son puntos de vista legítimos ambos.

—A Micco, durante el estallido, se le hostigó por negarse a suscribir la tesis de que estaba dándose una violación sistemática de los DD.HH. por parte del Estado.

—Fue absolutamente inoportuno (sostener ese punto) y provocó un debate que no tenía sentido. Mi posición era que ese no era un tema a discutir en esa época.

—¿Hubo violación sistemática?

—El Consejo de la institución declaró que no lo había (...), manteniendo esa definición.

—¿Cuál es su visión sobre el proyecto que busca conmutar penas para condenados mayores o con enfermedades graves?

—Ya es evidente que ese proyecto está lleno de defectos (...), no hay ninguna consideración acerca de la gravedad de los delitos cometidos, de los efectos de la prisión domiciliaria.

En el caso específico de "criminales de lesa humanidad", dice, deben considerarse aspectos como el "cumplimiento de una parte sustantiva de la pena" y que se haya dado una "colaboración eficaz en las investigaciones".

"Estás encarcerando un cuerpo"

—¿Respecto de algunos condenados de Punta Peuco, pueden aplicarse principios humanitarios?

—Sin duda, creo que es una discusión que se puede dar, tiene que ver con —es otra categoría muy distinta al proyecto presentado— (...) las personas mentalmente enajenadas, por ejemplo, o los enfermos terminales en su última fase. Son cuestiones que pueden generar una conversación interesante sobre la aplicación de principios del derecho humanitario, no estamos cerrados a discusiones. Eso es muy distinto a aplicar a rajatabla beneficios que evidentemente vulneran los estándares de derechos humanos.

“El INDH no es partidario ni opositor a gobierno alguno, sino que espera tener las mejores relaciones de colaboración y cooperación (con el Presidente Kast)”.

—¿Estaría disponible, entonces, para discutir la posibilidad de que condenados de Punta Peuco enajenados mentales o con enfermedades incurables pudiesen terminar de cumplir sus penas en sus casas?

—Yo creo que es una discusión válida. Desde el punto de vista de los derechos humanitarios es una discusión que puede darse. Por cuestiones además muy evidentes, (en) una persona en estado de enajenación mental no hay efecto del cumplimiento de la pena. Estás encarcerando un cuerpo. Es una discusión que es muy distinta a lo que se ha dicho en este proyecto (conmutación).



MACARENA FÉREZ

■ "Tenemos una relación muy positiva con el mando de Carabineros y con los carabineros en general"

A lo largo de los años, el INDH ha enfrentado críticas por accionar judicialmente en contra de carabineros u otros agentes del Estado inculcados de cometer ilícitos, por ejemplo, en tareas de control del orden público.

En ese marco, Ljubetic defiende el vínculo del instituto con la policía uniformada: